



**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE REPRESENTANTE DE PERSONAS MORALES QUE CONTRATAN CON CAPUFE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE TRAMOS CARRETEROS Y PUENTES DE CUOTA.**

**¿Quién es el responsable de tus datos personales?**

Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos

**¿Qué datos personales recabamos?**

De las personas Físicas (representante legal):

- a) Nombre completo
- b) Identificación Oficial
- c) Dirección electrónica
- d) Firma
- e) Teléfono

De las personas morales:

- a) Domicilio fiscal
- b) Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
- c) Dirección electrónica
- d) Teléfono
- e) Nacionalidad

**Los datos personales que recabamos son:**

**Datos familiares.**

No se recaban datos personales familiares.

**Datos patrimoniales**

No se recaban datos personales patrimoniales.

**Datos sensibles.**

No se recaban datos personales sensibles.

**Actuaciones procesales.**

No se recaban actuaciones procesales





### **¿A quién transferimos tus datos personales?**

Se informa que no se realizarán transferencia de datos personales

### **¿Cuál es el fundamento legal que faculta a la Subdirección Jurídica Consultiva para realizar el tratamiento de tus datos?**

El “responsable” tratará los datos personales antes señalados con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6 Base A y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 3, 23, 24, fracción VI, 68, fracción VI, 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 1, 5 9, 16, 113, fracción I y 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 1, 3 fracción II y XXXIII, 4, 6, 17, 18, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 31, 43, 48, 52, 65, 68, 70, 83, 84 y 85 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

### **¿Para qué finalidad o finalidades utilizamos tus datos personales?**

Los datos personales de los titulares son recabados de toda persona física que como representante legal de la persona moral, suscriba contratos y/o convenios según corresponda para la relación jurídica entre el “responsable” y el “titular”, conforme a las siguientes finalidades:

- a)** Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que nos proporciona.
- b)** Contar con documentación fehaciente y confiable que identifique a la persona que presta sus servicios.
- c)** Validar que la información que se encuentra en el expediente contenga la documentación correspondiente.

En caso de que el titular no desee que sus datos personales sean tratados para las finalidades anteriormente descritas, puede comunicarse mediante correo electrónico a la Unidad de Transparencia [unidaddetransparencia@capufe.gob.mx](mailto:unidaddetransparencia@capufe.gob.mx) indicando en el cuerpo del correo su nombre completo, el asunto y los datos que desee que no sean tratados para las finalidades que se mencionan en el párrafo anterior, o bien de manera física en la oficina ubicada en Calzada de los Reyes número 24, Colonia Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.

### **Mecanismos, medios, y procedimientos para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO) al tratamiento de sus datos personales:**



Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO) mediante su respectiva solicitud presentada ante la Unidad de Transparencia de CAPUFE cuyo domicilio se encuentra ubicado en Calzada de los Reyes número 24, Colonia Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos, o bien mediante la cuenta de correo electrónico [unidaddetransparencia@capufe.gob.mx](mailto:unidaddetransparencia@capufe.gob.mx). Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada, o comunicarse a los teléfonos (777) 329-2100 ext. 2894 o 5200-2000 ext. 2894. Asimismo, podrá presentar su solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, disponible en la página de internet: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>.

En todo caso, la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO deberá contener lo siguiente, de conformidad con el artículo 52 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de enero de 2017:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones así como la respuesta emitida en virtud de su solicitud, la cual será hecha de su conocimiento preferentemente a través de la cuenta de correo electrónico que en su caso se manifieste o bien, puesta a su disposición en el domicilio de la Unidad de Transparencia de CAPUFE;
- Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de requerir acceso a datos personales, el titular deberá señalar la modalidad en la que prefiere que estos se reproduzcan. CAPUFE atenderá la solicitud en la modalidad requerida por el titular, salvo que exista una imposibilidad física o jurídica que lo limite a reproducir los datos personales en dicha modalidad, de conformidad con el artículo 52 de Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de enero de 2017.



Para la atención de las solicitudes, CAPUFE contará con un plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud, pudiendo ampliar dicho plazo hasta por diez días hábiles, previa notificación del titular, y en caso de ser procedentes, CAPUFE deberá hacerlos efectivos a más tardar quince días hábiles posteriores a que se haya otorgado la respuesta al titular. En caso de que la solicitud no satisfaga alguno de los requisitos establecidos y CAPUFE no cuente con elementos para subsanarlo, se prevendrá al titular de los datos dentro de los cinco días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud de ejercicio de los derechos ARCO, por una sola ocasión, para que subsane las omisiones dentro de un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la notificación. Transcurrido el plazo sin desahogar la prevención se tendrá por no presentada la solicitud de ejercicio de los derechos ARCO.

Cuando CAPUFE no sea competente para atender la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO, deberá hacer del conocimiento del titular dicha situación dentro de los tres días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud.

Cuando las disposiciones aplicables a determinados tratamientos de datos personales establezcan un trámite o procedimiento específico para solicitar el ejercicio de los derechos ARCO, CAPUFE informará al titular sobre la existencia del mismo, en un plazo no mayor a cinco días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO.

**¿Dónde puedes consultar los cambios al aviso de privacidad Integral?:**

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento a través de la página de internet institucional de CAPUFE:

<http://pot.capufe.mx/gobmx/Transparencia/Protecciondatos.html>

**Lo anterior se informa en cumplimiento a los artículos 3, fracción II, 26, 27 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados**

Fecha de elaboración  
5 de septiembre de 2022

Fecha de actualización:  
22 de enero de 2024

